



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.

PROCESO VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nº 2022-00282-00
DEMANDANTE: Mireya de Jesús Correa Becerra
DEMANDADO: José Santos Florián Aranda

Registrada la medida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos Comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima, a fin de que practique diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 366-56757

se designa como secuestre al señor **REYNALDO ROMERO ORTEGA**, de la lista de auxiliares de la justicia.- Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9º del C. de P. Civil. Desígnese la suma de 350.000, concepto de honorarios. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**